

FORMULARIO PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE
67800000 - U.A.E. FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
01/01/2018 AL 31/12/2018

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE											
CÓDIGO	NOMBRE	TIPO	CALIFICACIÓN	VALOR	SUBTOTAL Ef	SUBTOT AL Ex	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL		
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO								4.80		
1.1.1	1. ¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Ex	Sí	0.3	0.63	0.30	Mediante Resolución No. 239 del 31 de enero de 2019 se adopta el manual de políticas contables que incluye a la Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes-FNE, código Institucional 923272429. El manual cuenta con políticas contables de efectivo y equivalente del efectivo, cuentas por cobrar, inventarios, propiedad, planta y equipo, activos intangibles, bienes y servicios pagados por anticipado, avances y anticipos, cuentas por pagar, beneficios a empleados, avances y anticipos recibidos, patrimonio, ingresos no tributarios, Ingresos por operaciones Interinstitucionales, gastos de administración y operación, transferencias y subvenciones, costos de ventas y otros gastos.	0.93			
1.1.2	1.1 ¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Ef	Sí	0.7			Se encuentra publicado el manual de políticas contables en intranet en el sistema integrado de gestión integral-SIGI en el mapa de procesos, Gestión Financiera, manuales. El manual fue discutido en mesas de trabajo en el Comité de Sostenibilidad Contable y al interior del FNE fue socializado a través del correo electrónico. Sin embargo, algunas observaciones presentadas por el FNE relacionadas con sus funciones, como el tema de Sistema de Valuación de Inventarios por el método PEPS no se fueron discutidas y resueltas con el Ministerio de Salud y Protección Social en la construcción del manual de políticas contables.				
1.1.3	1.2 ¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef	Sí	0.7			Las políticas son aplicadas en el proceso contable para el reconocimiento, medición y revelación de los hechos económicos, por lo cual la Entidad aplico las políticas de reconocimiento y medición inicial y revisó el valor residual, el método de depreciación y la vida útil de la propiedad, planta y equipo al final de periodo contable con el fin de verificar si existen cambios significativos y si requería reflejar un nuevo patrón de consumo, además se verificó la existencia de indicios de deterioro de los activos.				
1.1.4	1.3 ¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef	Parcialmente	0.42			Las políticas contables definidas en el manual con Resolución No. 239 del 31 de enero de 2019 son acordes a la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones y al anexo de la Resolución 484 de 2017, sin embargo, se identifican temas relacionados con la naturaleza y especificidad del Fondo Nacional de Estupefacientes-FNE que no fueron propuestos en el manual por parte del FNE como el método de amortización de patentes y la definición de rentas por cobrar como equivalentes al efectivo, por lo que se recomienda estudiar su inclusión en el manual.				
1.1.5	1.4 ¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Ef	Sí	0.7			Las políticas de la Entidad están diseñadas con el propósito de que la información financiera refleje fielmente la realidad económica del Fondo Nacional de Estupefacientes.				
1.1.6	2. ¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Ex	Sí	0.3	0.7	0.30	Existe en el Sistema Integrado de Gestión Integral-SIGI en el proceso de mejora continúa el procedimiento MACP03 Formulación y seguimiento de acciones preventivas y correctiva, el formato MACF04 "Formulación y Seguimiento de acciones preventivas y correctivas" el cual deben enviar por correo electrónico con el avance de las acciones formuladas y la matriz MACF05 Sistema de Administración de acciones preventivas y correctivas. Adicionalmente existe una guía para la formulación y seguimiento de las acciones preventivas y correctivas (MACG02 Guía para la formulación y seguimiento de acciones preventivas y correctivas).	1.00			
1.1.7	2.1 ¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef	Sí	0.7			Se encuentran publicados en intranet en el Sistema Integrado de Gestión Integral-SIGI n el proceso de mejora continúa (procedimientos, guías y formatos).				
1.1.8	2.2 ¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef	Sí	0.7			La Oficina de Control Interno de forma anual realiza seguimiento con el fin de asegurar que los planes de mejoramiento producto de las auditorías se han gestionado adecuadamente y verificar la eficacia de las acciones implementadas. Tal como se evidencia en el Sistema Integrado de Gestión Integral-SIGI/planes de mejora/planes de mejora.				
1.1.9	3.¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	Sí	0.3	0.61	0.30	El Ministerio cuenta con los siguientes procedimientos publicados en intranet en el SIGI: Registro de demandas y litigios-GFIP09, elaboración del anteproyecto de presupuesto-GFIP01, Distribuciones, modificaciones y traslados presupuestales-GFIP02, expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal-GFIP03, Registro presupuestal compromiso-GFIP04, Registro contable y generación de la obligación-GFIP05, Registro contable de Bienes y Movimientos de Almacén y Conciliación de Saldos-GFIP06, Registro contable de actividades económicas y Financieras-GFIP07, Identificación de Ingresos, reintegros y devoluciones-GFIP11, Programación y utilización del PAC-GFIP12, Gestión de comisiones desplazamientos y viáticos GFIP14 e Información a comunicar GFI.	0.90			

FORMULARIO PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE
67800000 - U.A.E. FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
01/01/2018 AL 31/12/2018

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE													
CÓDIGO	NOMBRE	TIPO	CALIFICACIÓN	VALOR	SUBTOTAL Ef	SUBTOT AL Ex	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL				
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO								4.80				
1.1.10	3.1 ¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef	Sí	0.7			Se encuentran publicados en intranet en el Sistema Integra de Gestión Integral-SIGI en el mapa de procesos -Gestión financiera.						
1.1.11	3.2 ¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Ef	Sí	0.7			Se encuentran publicados en intranet en el Sistema Integra de Gestión Integral-SIGI en el mapa de procesos -Gestión financiera los siguientes formatos: Solicitud certificado de disponibilidad presupuestal-GFIF01, Declaración juramentada base del cálculo de retención- GFIF02, Certificación pago parcial- GFIF03, Certificación pago final-GFIF04, Relación procesos judiciales-GFIF09, Autorización comisión al interior-GFIF10, Cancelación o modificación comisión al interior-GFIF11 e Informe de comisión desplazamiento-GFIF12						
1.1.12	3.3 ¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef	Parcialmente	0.42			Mediante Resolución No. 239 del 31 de enero de 2019 se adopta el manual de políticas contables dentro del Manual de contabilidad- GFIM01. Asimismo, en la circular 036 de 2018 se establecen cronogramas para la realización de inventarios físicos y en intranet se encuentra publicado el procedimiento GFIP09 para el Registro de demandas y litigios y GFIP06 para el Registro contable de Bienes y Movimientos de Almacén y Conciliación de Saldos, sin embargo, se recomienda continuar fortaleciendo estos documentos, incluyendo aquellos procedimientos necesarios para dar cumplimiento a las políticas contables establecidas para el reconocimiento, medición y revelación de los hechos económicos.						
1.1.13	4. ¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	Sí	0.3	0.56	0.30	Dentro del manual de políticas contables dentro del Manual de contabilidad- GFIM01 se establece una política de propiedad, planta y equipo e inventarios. Mediante Resolución No. 40 de 2015 se adopta el manual para el manejo administrativo de bienes del ministerio de salud y protección social, la guía para administración de bienes e insumos de bienes y el procedimiento para registro contable de bienes y movimientos de almacén y conciliación de saldos GFIP06.	0.86					
1.1.14	4.1 ¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	Sí	0.7			Se encuentra publicado en intranet en el sistema integrado de gestión integral-SIGI en el mapa de procesos. Gestión Financiera: el manual de políticas contables y el procedimiento para registro contable de bienes y movimientos de almacén y conciliación de saldos GFIP06 y en el proceso de administración de bienes e insumos: el procedimiento de bienes e insumos, la guía de administración de bienes e insumos y el manual de manejo administrativo del bienes del Ministerio de salud y Protección social.						
1.1.15	4.2 ¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef	Parcialmente	0.42			Se realizó conciliación con inventarios físicos de medicamentos con los registrados en contabilidad, sin embargo, el FNE realiza el control de inventarios en Excel puesto que no cuenta con un software de inventarios pese a que en el manual de políticas contables del Ministerio de Salud y Protección Social se define que el control de inventarios se realizará a través de un software.						
1.1.16	5. ¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	Parcialmente	0.18	0.7	0.18	Dentro del manual de políticas contables se encuentra detallada la forma de conciliar cuentas recíprocas y establece directrices para las conciliaciones bancarias. Al interior del FNE existen directrices de conciliación de cuentas por cobrar, propiedad, planta y equipo, inventarios de medicamentos y cuentas por pagar y pese a que se ha solicitado la inclusión en procedimientos y de los formatos de conciliación desde agosto de 2018, dichos procedimientos y formatos no han sido documentados por parte del Ministerio de Salud y Protección Social., por lo cual se recomienda realizar la documentación de dichos formatos y procedimientos.	0.88					
1.1.17	5.1 ¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	Sí	0.7			Se encuentra publicada en intranet el manual de políticas contables y mediante correo electrónico se solicita a las áreas técnicas la verificación de los saldos (depreciaciones, litigios, etc.).						
1.1.18	5.2 ¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef	Sí	0.7			Se realiza verificación de los saldos de depreciación y activos, cuentas recíprocas principalmente con el Ministerio de Hacienda, inventarios de medicamentos, cuentas por cobrar, como política interna se realiza conciliación de depreciación de activos, así como verificación de los saldos de patentes, ingresos, medicamentos (de manera mensual) y se hacen controles mensuales de los compromisos establecidos en los Comités de Sostenibilidad del Fondo Nacional de Estupefacientes.						

**FORMULARIO PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE
67800000 - U.A.E. FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
01/01/2018 AL 31/12/2018**

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE																				
CÓDIGO	NOMBRE	TIPO	CALIFICACIÓN	VALOR	SUBTOTAL Ef	SUBTOT AL Ex	OBSERVACIONES										PROMEDIO POR CRITERIO (unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL		
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO																			4.80
1.1.19	6. ¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Ex	Sí	0.3	0.7	0.30	En los procedimientos se establecen las aprobaciones por Jefes de las Dependencias de acuerdo con el manual de funciones: Registro de demandas y litigios-GFIP09, elaboración del anteproyecto de presupuesto-GFIP01, Distribuciones, modificaciones y traslados presupuestales-GFIP02, expedición del CDP-GFIP03, RP compromiso-GFIP04, Registro contable y generación de la obligación-GFIP05, Registro contable de Bienes y Movimientos de Almacén y Conciliación de Saldos-GFIP06, Registro contable de actividades eco. y Fin. -GFIP07, Identificación de Ingresos, reintegros y devoluciones-GFIP11, Programación y utilización del PAC-GFIP12 y Gestión de comisiones desplazamientos y viáticos-GFIP14. Adicionalmente, los perfiles manejados en SIF son autorizados por el Subdirector Financiero de acuerdo con el manual de funciones.										1.00			
1.1.20	6.1 ¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	Sí	0.7			Se encuentran publicados en intranet en el Sistema de Gestión Integral -SIGI, mapa de procesos, gestión financiera.													
1.1.21	6.2 ¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	Sí	0.7			La verificación se realiza cuando las áreas entregan la información y si se presenta inconsistencias se comunica a los dueños de las tareas asignadas, además en la definición y en la revisión de los perfiles en el aplicativo SIF Nación.													
1.1.22	7. ¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	Sí	0.3	0.7	0.30	En el manual de políticas contables se establece dentro de los controles administrativos la comunicación a las áreas de gestión y entes externos para el suministro oportuno de información, y se define que con comunicación interna (Memorando y/o Correo Electrónico) y comunicación externa (Oficio y/o Correo Electrónico), la Subdirección Financiera del MSPS, comunica anualmente los requerimientos mínimos y fechas de reporte de la información contable que deben remitir las áreas de gestión. Adicionalmente, se establece que los responsables del procesamiento de la información contable actualizan una lista de control de verificación de la entrega oportuna de la información contable y en Circular 036 de 2018 se establecen fechas para la remisión de la información.										1.00			
1.1.23	7.1 ¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	Sí	0.7			En intranet en el Sistema de Gestión Integral se encuentra publicado el Manual y mediante correo electrónico se socializó la Circular 036 de 2018.													
1.1.24	7.2 ¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	Sí	0.7			A través del control del cierre contable se asegura que las fechas de cierre sean cumplidas y ejecutadas todas las actividades requeridas para el cierre de manera oportuna.													
1.1.25	8. ¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex	Sí	0.3	0.7	0.30	La Circular 036 de 2018 establece un cronograma que contempla el involucramiento de todas las áreas que impactan las cifras financieras, teniendo en cuenta los términos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación.										1.00			
1.1.26	8.1 ¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	Sí	0.7			Mediante correo electrónico se socializó la Circular 036 de 2018 y esta se encuentra en intranet.													
1.1.27	8.2 ¿Se cumple con el procedimiento?	Ef	Sí	0.7			Se cumplió con cronograma de cierre financiero y con las fechas de corte establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el cierre de SIF y el reporte oportuno a la Contaduría General de la Nación.													
1.1.28	9. ¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex	Sí	0.3	0.7	0.30	Existe un procedimiento de control e inventarios de bienes, materias primas e inventarios en la Resolución 040 de 2015. Adicionalmente el Fondo Nacional de Estupefacientes periódicamente realiza conciliaciones de cuentas por cobrar, propiedad, planta y equipo, intangibles, inventarios de medicamentos y cuentas por pagar e inventarios de medicamentos.										1.00			
1.1.29	9.1 ¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	Sí	0.7			La Resolución fue socializada por correos electrónico y las directrices respecto a las conciliaciones se socializan por medio de correos electrónicos. Igualmente, en las actas de Comité de Sostenibilidad Contable del FNE se socializan las directrices tomadas en dichos comités.													
1.1.30	9.2 ¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef	Sí	0.7			Quedan soportadas en cada una de las conciliaciones realizadas y en los seguimientos a los compromisos reflejados en las actas del Comité de Sostenibilidad Contable del FNE.													
1.1.31	10. ¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Ex	Sí	0.3	0.7	0.30	En el manual de políticas contables se estipula que los Comités de Sostenibilidad Contable constituyen las instancias asesoras de las áreas de gestión de cada una de las Unidades Ejecutoras del proceso contable, en la formulación de políticas y estrategias tendientes a garantizar la sostenibilidad del sistema contable, con información financiera confiable, relevante y comprensible.										1.00			

**FORMULARIO PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE
67800000 - U.A.E. FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
01/01/2018 AL 31/12/2018**

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE															
CÓDIGO	NOMBRE	TIPO	CALIFICACIÓN	VALOR	SUBTOTAL Ef	SUBTOT AL Ex	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL						
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO								4.80						
1.1.32	10.1 ¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	Sí	0.7			El manual de políticas contables se encuentra publicado en la intranet en el Sistema Integrado de Gestión Integral-SIGI. Adicionalmente, cuando se estudian los temas en los Comités de sostenibilidad Contable se invitan a las áreas involucradas.								
1.1.33	10.2 ¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Ef	Sí	0.7			Dentro de las actas de los Comités de Sostenibilidad Contable se realiza seguimiento a los compromisos adquiridos y a las decisiones tomadas acerca de la depuración, mejoramiento y sostenibilidad contable en dichos Comités. En el año 2018 en Fondo Nacional de Estupefacientes se realizaron 7 Comités.								
1.1.34	10.3 ¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Ef	Sí	0.7			Se realiza verificación de saldos de inventarios e ingresos mensualmente y trimestralmente sobre los saldos de depreciaciones, amortizaciones, cuentas por cobrar, recíprocas mensual DTN con el fin de realizar los ajustes respectivos. Igualmente, en el año 2018 se realizaron 7 Comités de Sostenibilidad Contable.								
1.2	ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE														
1.2.1	RECONOCIMIENTO														
1.2.1.1	IDENTIFICACIÓN	TIPO				TOTAL	OBSERVACIONES								
1.2.1.1.1	11. ¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Ex	Sí	0.3	0.7	0.30	Se establece como circula la información hacia el área contable en los procedimientos de: Registro de demandas y litigios-GFIP09, elaboración del anteproyecto de presupuesto-GFIP01, Distribuciones, modificaciones y traslados presupuestales-GFIP02, expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal-GFIP03, Registro presupuestal compromiso-GFIP04, Registro contable y generación de la obligación-GFIP05, Registro contable de Bienes y Movimientos de Almacén y Conciliación de Saldos-GFIP06, Registro contable de actividades económicas y Financieras-GFIP07, Identificación de Ingresos, reintegros y devoluciones-GFIP11, Programación y utilización del PAC-GFIP12, Gestión de comisiones desplazamientos y viáticos GFIP14 e Información a comunicar por proceso-GFI.	1.00							
1.2.1.1.2	11.1 ¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef	Sí	0.7			En el formato de información a comunicar por procesos y en la caracterización del proceso-Gestión Financiera se identifican los principales proveedores de información contable y en la Entidad existe plena identificación de los grupos (presupuesto, tesorería, almacén, entre otros) y cada uno de los funcionarios que generan información al proceso contable.								
1.2.1.1.3	11.2 ¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Ef	Sí	0.7			En la caracterización del proceso-Gestión Financiera se identifican los usuarios internos y externos de la información.								
1.2.1.1.4	12. ¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Ex	Sí	0.3	0.7	0.30	Los derechos y obligaciones se encuentran individualizados en la contabilidad. Se tienen identificados bancos, cuentas por cobrar, intangibles, inventarios, cuentas por pagar y Propiedad Planta y Equipo, entre otras.	1.00							
1.2.1.1.5	12.1 ¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Ef	Sí	0.7			De acuerdo a la estructura del Balance se tiene registrado en cada una de las cuentas contables de acuerdo a su dinámica y naturaleza de forma individual y no se registran partidas globales.								
1.2.1.1.6	12.2 ¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef	Sí	0.7			La baja en cuentas en propiedad, planta y equipo e inventarios ha sido factible teniendo en cuenta que los derechos y obligaciones se encuentran individualizados. Se realizan las fichas técnicas para el Comité de Saneamiento Contable y dentro de las actas de Comité se definen las partidas que se darán de baja. Para el 2018 fue registrada la baja de inventarios por el vencimiento de morfina, fenobarbital y materia prima, así como la baja de un Furgón placas OBA453.								
1.2.1.1.7	13. ¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	Sí	0.3	0.7	0.30	Se tiene encuentra la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones (Resolución 468 del 19 de agosto de 2016, la Resolución 693 del 6 de diciembre de 2016) y la Resolución 484 del 17 de octubre de 2017.	1.00							
1.2.1.1.8	13.1 ¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef	Sí	0.7			Se aplica la Resolución 484 de 2017 y en el manual de políticas contables, salvo lo establecido en relación con el sistema de valuación de inventario, dado que no fue tenida en cuenta la solicitud del FNE en la definición del sistema PEPS y la inexistencia de un software para calcular promedio ponderado en la construcción del manual.								
1.2.1.2	CLASIFICACION	TIPO				TOTAL	OBSERVACIONES								
1.2.1.2.1	14. ¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	Sí	0.3	0.7	0.30	Se utiliza el catálogo de cuentas para entidades del gobierno actualizado según resoluciones 086 y 135 de 2018, se encuentra parametrizado en el SIIF.	1.00							
1.2.1.2.2	14.1 ¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef	Sí	0.7			La Contaduría General de la Nación publica las nuevas normas en la página y se realizan revisiones de que el catalogo se encuentre actualizado en el SIIF.								
1.2.1.2.3	15. ¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Ex	Sí	0.3	0.7	0.30	Todos los hechos económicos tienen registros individualizados, no se registran partidas globales. Se hacen verificaciones periódicas sobre la consistencia de los saldos.	1.00							

FORMULARIO PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE
67800000 - U.A.E. FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
01/01/2018 AL 31/12/2018

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE														
CÓDIGO	NOMBRE	TIPO	CALIFICACIÓN	VALOR	SUBTOTAL Ef	SUBTOT AL Ex	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL					
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO								4.80					
1.2.1.2.4	15.1 ¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	Sí	0.7			Las políticas de clasificación definidas en el manual se encuentran acordes con el anexo de la Resolución 484 de 2017 y estas se consideran en la entidad para la clasificación de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar.							
1.2.1.3	REGISTRO	TIPO				TOTAL	OBSERVACIONES							
1.2.1.3.1	16. ¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	Sí	0.3	0.7	0.30	Apoyados en los cronogramas de cierre por periodo establecidos para e SIIF.	1.00						
1.2.1.3.2	16.1 ¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef	Sí	0.7			Se causan oportunamente y se registran todas las operaciones llevadas a cabo por la entidad de acuerdo con los cronogramas de cierre por periodo establecidos para el SIIF por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.							
1.2.1.3.3	16.2 ¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef	Sí	0.7			Teniendo en cuenta que el Fondo Nacional de Estupefacientes lleva su contabilidad a través del Sistema de Información Financiera SIIF los libros auxiliares y oficiales son los generados en el por dicho sistema de forma automática.							
1.2.1.3.4	17. ¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	Sí	0.3	0.7	0.30	Todas las cifras registradas cuentan con sus respectivos soportes idóneos que describen plenamente las operaciones y sus correspondientes valores.	1.00						
1.2.1.3.5	17. 1¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Ef	Sí	0.7			Se tiene en cuenta las políticas de operación y el punto de control establecidas en el procedimiento GFIP07 de registro contable de actividades económicas y financieras que establece que se debe revisar y validar que el reconocimiento de los hechos económicos y financieros estén de conformidad con el contenido de los soportes correspondientes.							
1.2.1.3.6	17. 2 ¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef	Sí	0.7			Los documentos soporte se archivan, se conservan en forma cronológica y se encuentran en el archivo de la Entidad bajo la custodia del Archivo de Gestión y en el Archivo Central bajo la custodia del área de recursos físicos de acuerdo a la tabla de retención documental.							
1.2.1.3.7	18. ¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	Sí	0.3	0.7	0.30	Todos los hechos económicos tienen su respectivo comprobante en el SIIF-Nación y cuentan con soporte que reposa en el archivo del FNE.	1.00						
1.2.1.3.8	18.1 ¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef	Sí	0.7			En el SIIF-Nación se registran los comprobantes de forma cronológica y este garantiza que los comprobantes tengan un consecutivo							
1.2.1.3.9	18.2 ¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Ef	Sí	0.7			Los registros contables se realizan a través del SIIF en línea y tiempo real en forma cronológica y el mismo sistema controla el consecutivo.							
1.2.1.3.10	19. ¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Ex	Sí	0.3	0.7	0.30	Los libros de Contabilidad son generados por el SIIF. Todas las operaciones realizadas en la entidad, quedan registradas en comprobantes de contabilidad debidamente soportados con documentos idóneos.	1.00						
1.2.1.3.11	19.1 ¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef	Sí	0.7			El Contador verifica que la información contenida en los libros de contabilidad corresponden a la registrada en los comprobantes de contabilidad, para lo cual genera reportes de balances de prueba y libros de contabilidad mensualmente, con el fin de constatar los saldos.							
1.2.1.3.12	19.2 En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Ef	Sí	0.7			El Contador verifica que la información contenida en los libros de contabilidad corresponden a la registrada en los comprobantes de contabilidad, para lo cual genera reportes de balances de prueba y libros de contabilidad mensualmente, con el fin de constatar los saldos. Sin embargo, no se presentan diferencias dado que todo se registra en SIIF, el cual genera de forma automática los libros de contabilidad con la información registrada en los comprobantes de contabilidad.							
1.2.1.3.13	20. ¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Ex	Sí	0.3	0.7	0.30	Los registros contables se realizan a través del SIIF el cual genera los consecutivos automáticamente, y como autocontrol el contador verifica su completitud tan pronto se realiza el registro contable, a través de la verificación de los saldos.	1.00						
1.2.1.3.14	20.1 ¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef	Sí	0.7			Permanente, cada vez que se hace un registro contable.							
1.2.1.3.15	20.2 ¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Ef	Sí	0.7			Se verifican los saldos registrados en los libros de contabilidad y con el balance de prueba con los reportados en cada trimestre a la Contaduría General de la Nación sin que se encuentren diferencias. Adicionalmente, el CHIP hace una validación de la información registrada con la información del SIIF y en caso de encontrar diferencias genera un reporte de estas.							
1.2.1.4	MEDICIÓN INICIAL	TIPO				TOTAL	OBSERVACIONES							
1.2.1.4.1	21. ¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	Sí	0.3	0.56	0.30	Los criterios de medición inicial definidos en el manual de políticas contables adoptado mediante Resolución No. 239 del 31 de enero de 201, se encuentran acordes con el anexo de la Resolución 484 del 17 de octubre de 2017.	0.86						

FORMULARIO PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE
67800000 - U.A.E. FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
01/01/2018 AL 31/12/2018

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE														
CÓDIGO	NOMBRE	TIPO	CALIFICACIÓN	VALOR	SUBTOTAL Ef	SUBTOT AL Ex	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL					
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO								4.80					
1.2.1.4.2	21.1 ¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef	Parcialmente	0.42			Se socializaron los criterios de medición establecidos en el manual de políticas contables adoptado mediante Resolución No. 239 del 31 de enero de 2019, el cual se encuentra acorde con el marco normativo para entidades de Gobierno, establecidos en el anexo de la Resolución 484 del 17 de octubre de 2017. Sin embargo, no se define dentro del manual una política contable sobre las patentes ni la forma en que se define el deterioro de las mismas y el método de amortización utilizado y como se refleja el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros derivados del intangible del FNE.							
1.2.1.4.3	21.2 ¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Ef	Sí	0.7			Los criterios de medición definidos en el manual de políticas contables adoptado mediante Resolución No. 239 del 31 de enero de 2019, se encuentran acordes con el anexo de la Resolución 484 del 17 de octubre de 2017.							
1.2.2	MEDICIÓN POSTERIOR	TIPO				TOTAL	OBSERVACIONES							
1.2.2.1	22. ¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex	Sí	0.3	0.7	0.30	Los procesos de depreciación, provisión y amortización fueron calculados de conformidad con lo dispuesto en el régimen de contabilidad pública y lo establecido en el manual de contabilidad y los procedimientos de la Gestión Financiera.	1.00						
1.2.2.2	22.1 ¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef	Sí	0.7			El cálculo de la depreciación se determinó sobre el valor del activo menos el valor residual y se distribuyó sistemáticamente a lo largo de la vida útil del activo de acuerdo con las vidas útiles definidas, tal como lo establece el manual de políticas contables.							
1.2.2.3	22.2 ¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef	Sí	0.7			Se verifica el estado de los activos de propiedad, planta y equipo con el fin de verificar la vida útil en 2017 se hizo la verificación por Valuation quien entregó informe y realizaron inventario físicos Las conciliaciones de depreciaciones se realizan mensualmente.							
1.2.2.4	22.3 ¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del período contable?	Ef	Sí	0.7			Se realiza la verificación de la propiedad, planta y equipo con el fin de identificar los indicios de deterioro al finalizar el período contable con base en la verificación física.							
1.2.2.5	23. ¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex	Sí	0.3	0.7	0.30	En el manual de políticas contables adoptado mediante Resolución No. 239 del 31 de enero de 2019 se definen los criterios de medición posterior.	1.00						
1.2.2.6	23.1 ¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	Sí	0.7			Los criterios de medición posterior se encuentran acordes con el anexo de la Resolución 484 del 17 de octubre de 2017 que define las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos para las Entidades de Gobierno.							
1.2.2.7	23.2 ¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef	Sí	0.7			Dentro del manual de políticas contables adoptado mediante Resolución No. 239 del 31 de enero de 2019 se establece que con posterioridad al reconocimiento se realizarán mediciones posteriores al efectivo y equivalentes al efectivo, las cuentas por cobrar, inventarios, propiedad, planta y equipo, intangibles, recursos entregados en administración, cuentas por pagar, préstamos por pagar, provisiones por litigios y demandas y patrimonio.							
1.2.2.8	23.3 ¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	Sí	0.7			Las políticas contables definidas en el manual se encuentran acordes con el anexo de la Resolución 484 del 17 de octubre de 2017. Se realizaron verificaciones y se determina que no existen condiciones de deterioro.							
1.2.2.9	23.4 ¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef	Sí	0.7			Se realizan las mediciones posteriores de acuerdo con la oportunidad definida en el manual de políticas contables adoptado mediante Resolución No. 239 del 2019, acorde con lo establecido en el anexo de la Resolución 484 de 2017.							
1.2.2.10	23.5 ¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Ef	Sí	0.7			Las estimaciones del valor en libros de propiedad, planta y equipo fueron realizadas de acuerdo con los avalúos técnicos. Las estimaciones del reconocimiento de litigios y demandas de acuerdo con las variables establecidas por la Oficina de Defensa Jurídica del Ministerio de Salud y Protección Social y las estimaciones del costo de ventas y precios de ventas son suministradas por el interventor designado del área técnica.							
1.2.3.1	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	TIPO				TOTAL	OBSERVACIONES							
1.2.3.1.1	24. ¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Ex	Sí	0.3	0.63	0.30	Los estados financieros presentados ante la Contaduría General de la Nación no se han publicado en la web en el link transparencia, información contable Min salud, Estados Financieros -Fondo Nacional d. Estupefacientes. La información presupuestal se encuentra publicada a julio de 2018.	0.93						

FORMULARIO PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE
67800000 - U.A.E. FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
01/01/2018 AL 31/12/2018

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE										
CÓDIGO	NOMBRE	TIPO	CALIFICACIÓN	VALOR	SUBTOTAL Ef	SUBTOT AL Ex	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL	
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO								4.80	
1.2.3.1.2	24.1 ¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef	Sí	0.7			En la caracterización del proceso GFIC01 Gestión financiera y en el procedimiento GFIP13 consolidación semiautomática de estados financieros de las entidades públicas contables a través de las cuales se registra contablemente la operación del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS-FNE), se establece que los Estados Financieros presentados con la estructura establecida por la CGN y formalizados con la firma del Ministro, del Contador (Coordinador del Grupo de Contabilidad de la Subdirección Financiera del MSPS) y Subdirector Financiero serán publicados en página WEB.			
1.2.3.1.3	24.2 ¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef	Sí	0.7			Se encuentran publicados los estados financieros de los primeros tres trimestres de 2018, sin embargo, no se encuentra publicado el último trimestre en la WEB con el fin de garantizar que la información pueda ser consultada por los interesados.			
1.2.3.1.4	24.3 ¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Ef	Parcialmente	0.42			Son utilizados como insumo para la toma de decisiones de la vigencia y vigencia siguiente de acuerdo a la proyección de los ingresos. Sin embargo, se recomienda a la alta dirección utilizar los estados financieros como insumo con el fin de que estos sirvan de base para la toma de decisiones frente a la cartera y control de inventarios y se tengan en cuenta los reportes realizados por el área contable periódicamente por correo electrónico en la toma de decisiones.			
1.2.3.1.5	24.4 ¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Ef	Sí	0.7			De acuerdo a la información registrada en el CHIP el FNE presento el Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2018, el estado de resultados del 1 al 31 de diciembre de 2018 y el Estado de Cambios en el Patrimonio y las notas a los estados financieros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Resolución No. 484 de 2017 y el instructivo de cierre No 001 de 2018 de la Contaduría las Entidades de Gobierno.			
1.2.3.1.6	25. ¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Ex	Sí	0.3	0.7	0.30	Los estados, informes y reportes contables son diligenciados únicamente con los saldos que reportan los libros de contabilidad generados por el Sistema de Información Financiera SIIF.	1.00		
1.2.3.1.7	25.1 ¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Ef	Sí	0.7			Durante todo el proceso contable y con anterioridad a la presentación de los estados financieros, el profesional responsable del proceso de contabilidad realiza cruce de la información contenida en los libros y realiza conciliaciones mensuales o trimestrales de los saldos de las principales cuentas.			
1.2.3.1.8	26. ¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Ex	Sí	0.3	0.56	0.30	El Ministerio cuenta con los siguientes indicadores: GFI 1 Indicador pagos realizados, GFI 2 Indicador solicitudes tramitadas con lleno requisitos y GFI 3 Indicador solicitudes comisiones con lleno requisitos. Sin embargo, se recomienda incluir indicadores financieros que brinden mayor información a la alta Dirección y a los grupos de interés dentro de los que se encuentra la ciudadanía, como rotación de inventario, liquidez, niveles de endeudamiento, capacidad de pago, incrementos de gastos, indicadores de eficiencia, entre otros.	0.86		
1.2.3.1.9	26.1 ¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Ef	Parcialmente	0.42			Al Ministerio cuenta con los siguientes indicadores: FI 1 Indicador pagos realizados, GFI 2 Indicador solicitudes tramitadas con lleno requisitos y GFI 3 Indicador solicitudes comisiones con lleno requisitos, sin embargo estos no se ajustan en su totalidad a las necesidades del proceso contable, pues no se encuentran indicadores financieros asociados a la rotación de inventarios e indicadores de eficiencia que le permitan monitorear los inventarios de medicamentos y la gestión de la entidad.			
1.2.3.1.10	26.2 ¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef	Sí	0.7			Los indicadores se construyen con base en la información registrada en el SIIF y en los estados financieros.			
1.2.3.1.11	27. ¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Ex	Sí	0.3	0.7	0.30	Cada elemento de los estados financieros es revelado en las notas. Además se tuvieron en cuenta los criterios de revelación establecidos en el marco normativo para entidades de gobierno.	1.00		
1.2.3.1.12	27.1 ¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Ef	Sí	0.7			Las notas a los estados financieros se encuentran acordes con el marco normativo para entidades públicas y con el manual de políticas contables. Sin embargo, en la nota referente a cuentas por cobrar no se revelan de acuerdo a las políticas contables los plazos, tasas de interés, vencimiento y restricciones que las cuentas por cobrar le imponen a la entidad y en relación con la propiedad, planta y equipo no se revelan en las notas a los estados financieros el valor en libros y depreciación acumulada y la conciliación entre valores en libros al principio y al final del período tanto de propiedad, planta y equipo, intangibles y provisiones.			

FORMULARIO PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE
67800000 - U.A.E. FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
01/01/2018 AL 31/12/2018

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE																			
CÓDIGO	NOMBRE	TIPO	CALIFICACIÓN	VALOR	SUBTOTAL Ef	SUBTOT AL Ex	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL										
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO								4.80										
1.2.3.1.13	27.2 ¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Ef	Sí	0.7			Revelan la información que por su materialidad requiere explicación en las notas a los estados financieros y se revela la información requerida de acuerdo al marco normativo de entidades de gobierno.												
1.2.3.1.14	27.3 ¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Ef	Sí	0.7			El FNE reporta en las notas a los estados financieros efectos y cambios significativos en la información contable en inventarios de medicamentos y pasivos.												
1.2.3.1.15	27.4 ¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Ef	Sí	0.7			Dentro de las notas a los estados financieros la Entidad revela los parámetros utilizados por la Oficina de Defensa Jurídica para el cálculo de provisiones en cuentas de orden de litigios y demandas, la determinación de costo y precio de ventas por parte del área técnica de la Entidad de los medicamentos.												
1.2.3.1.16	27.5 ¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Ef	Sí	0.7			Si se realizan conciliaciones para verificar los saldos reportados así como un análisis de la razonabilidad de las cuentas.												
1.3	RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS																		
1.3	RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS	TIPO				TOTAL	OBSERVACIONES												
1.3.1	28. ¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Ex	Sí	0.3	0.7	0.30	En virtud del principio de transparencia la entidad prepara la información financiera la cual es publicada para consulta de los usuarios en el link transparencia, presupuesto general, 5.3. Información contable Min salud, Estados financieros - Fondo Nacional de Estupefacientes-FNE, 2018 se publican los estados financieros.	1.00											
1.3.2	28.1 ¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Ef	Sí	0.7			Cada vez que se hace rendición de cuentas el Ministro solicita la información financieras la cual se genera por el proceso contable y dicha información se extrae de SIIF.												
1.3.3	28.2 ¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef	Sí	0.7			Los estados financieros cuentan con sus respectivas notas y revelaciones que amplían el contenido de las cifras contables												
1.4	GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE																		
1.4	GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE	TIPO				TOTAL	OBSERVACIONES												
1.4.1	29. ¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	Parcialmente	0.18	0.7	0.18	Aunque se cuentan con controles identificados en la caracterización de los riesgos GFIR01- Gestión Financiera en el Sistema de Gestión Integral-SIGI en intranet en el mapa de procesos de Gestión Financiera relacionados con el incumplimiento de los términos para presentar los estados financieros y los incumplimientos en la identificación de los ingresos consignados en la Dirección del tesoro Nacional-DTN y se despliegan puntos de control dentro e los procedimientos, no existe un mapa de riesgos de índole contable de acuerdo a lo definido en el numeral 3.3.1 del procedimiento para la evaluación del control interno contable anexo a la Resolución 193 de 2016 ni se identifican riesgos asociados a la razonabilidad de las cifras.	0.88											
1.4.2	29.1 ¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef	Sí	0.7			Se deja evidencia de la ejecución de los controles identificados en la caracterización de los riesgos y en los puntos de control de los procedimientos.												
1.4.3	30. ¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	Sí	0.3	0.56	0.30	En la caracterización de los riesgos en el formato GFIR01- Gestión Financiera en el Sistema de Gestión Integral-SIGI en intranet.	0.86											
1.4.4	30.1 ¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef	Parcialmente	0.42			Aunque se identificaron alguno riesgos en la caracterización de los riesgos GFIR01- Gestión Financiera en el Sistema de Gestión Integral-SIGI en intranet en el mapa de procesos de Gestión Financiera y se despliegan puntos de control dentro e los procedimientos, no existe un mapa de riesgos de índole contable de acuerdo a lo definido en el numeral 3.3.1 del procedimiento para la evaluación del control interno contable anexo a la Resolución 193 de 2016 ni se identifican riesgos asociados a la razonabilidad de las cifras.												
1.4.5	30.2 ¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef	Parcialmente	0.42			Se efectuó identificación de los riesgos en 2017, sin embargo no se han actualizado los riesgos para la vigencia 2018, teniendo en cuenta la metodología del DAFP y los posibles factores de riesgo establecidos en el anexo de la Resolución No. 193 de 2016.												

FORMULARIO PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE
67800000 - U.A.E. FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
01/01/2018 AL 31/12/2018

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE														
CÓDIGO	NOMBRE	TIPO	CALIFICACIÓN	VALOR	SUBTOTAL Ef	SUBTOT AL Ex	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL					
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO								4.80					
1.4.6	30.3 ¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef	Sí	0.7			Se implementan los controles establecidos en la matriz de riesgos financiera y los puntos de control establecidos dentro de los procedimientos y se ejecutan otros controles no documentados en los procedimientos como las conciliaciones y verificaciones periódicas de los saldos de las cuentas.							
1.4.7	30.4 ¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Ef	Sí	0.7			Cada vez que se realiza un registro contable se verifican los saldos para verificar el asiento correcto y se ejecutan controles como las conciliaciones mensuales o trimestrales de cuenta, de saldos inventarios físicos y con saldos de los estados financieros.							
1.4.8	31. ¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex	Sí	0.3	0.7	0.30	Los funcionarios del proceso contable cumplen con los requerimientos técnicos de formación que exige el Manual de Funciones de la Unidad, están capacitados para asumir este rol y permanentemente se actualizan.	1.00						
1.4.9	31.1 ¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Ef	Sí	0.7			Los funcionarios del proceso contable cuentan con la formación requerida y se actualizan permanentemente con el fin de identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen un impacto contable							
1.4.10	32. ¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Ex	Parcialmente	0.18	0.7	0.18	Dentro del Plan Institucional de capacitación de 2018 se evidencia la programación en relación con el proceso contable de un diplomado en gestión financiera y administrativa, sin embargo, los servidores del FNE, aunque participaron en capacitaciones brindadas por la Contaduría por lo que se recomienda solicitar su inclusión en el PIC. Igualmente se recomienda como la implementación de una política de actualización permanente que incluya los servidores involucrados en el proceso contable del Fondo Nacional de Estupefacientes y que esta se armonice con el plan institucional de capacitación del Ministerio de Salud y Protección Social.	0.88						
1.4.11	32.1 ¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef	Sí	0.7			De forma global a través del Indicador cumplimiento actividades estrategia formación y capacitación-GTH 1.							
1.4.12	32.2 ¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef	Sí	0.7			Las evidencias de las capacitaciones se construyen de forma colectiva a través de encuestas a los servidores y se orientan al mejoramiento de las competencias de los servidores							
2.1	FORTALEZAS		Sí				En la UAE-FNE se evidencia Profesionalismo, compromiso y trabajo en equipo del personal involucrado en el proceso contable. Adicionalmente, las notas a los estados financieros revelan la información que por su materialidad requiere explicación y se revela la información requerida para la comprensión de los estados financieros por parte de los usuarios de la información. Se crean canales de comunicación con la Alta Gerencia con el fin de que la información financiera sea utilizada como insumo en la toma de decisiones.							
2.2	DEBILIDADES		Sí				No se cuenta con una matriz de riesgo de índole contable que le permita a la entidad identificar los riesgos y controles asociadas a las diferentes etapas del proceso contable, las cuales constituyen una acción administrativa de primer orden que busca garantizar la calidad de la información financiera. No cuenta con indicadores financieros que brinden mayor información a la alta Dirección y a los grupos de interés dentro de los que se encuentra la ciudadanía, como la rotación de inventario, liquidez, niveles de endeudamiento, capacidad de pago, incrementos de gastos, indicadores de eficiencia, entre otros.							
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE		Sí				El manual de políticas contables, ha permitido implementar mejores prácticas en el proceso contable. Se culminaron las actividades, ajustes y depuraciones necesarias para culminar con el proceso de convergencia a estándares internacionales de información financiera.							

FORMULARIO PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE
67800000 - U.A.E. FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
01/01/2018 AL 31/12/2018

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE														
CÓDIGO	NOMBRE	TIPO	CALIFICACIÓN	VALOR	SUBTOTAL Ef	SUBTOT AL Ex	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (unidad)	CALIFICACIÓN TOTAL					
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO								4.80					
2.4	RECOMENDACIONES		Sí				Nuevamente se recomienda agilizar la gestión para la implementación del software de inventarios. Asimismo, se recomienda incrementar la cobertura de las capacitaciones al personal vinculado por el Fondo Nacional de Estupefacientes, incluir las capacitaciones realizadas con la contaduría en el Plan Institucional de Capacitación-PIC y a tener en cuenta las necesidades del FNE en la construcción del PIC. De otra parte, se identifican temas relacionados con la naturaleza y especificidad del Fondo Nacional de Estupefacientes-FNE que no fueron propuestos en el manual por parte del FNE como el método de amortización de patentes y la definición de rentas por cobrar como equivalentes al efectivo, por lo que se recomienda estudiar su inclusión en el manual. Adicionalmente, se recomienda continuar fortaleciendo los procedimientos internos incluyendo aquellos procedimientos necesarios para dar cumplimiento a las políticas contables establecidas para el reconocimiento, medición y revelación de los hechos económicos. Finalmente, se recomienda realizar mesas de trabajo conjuntas con el Ministerio de Salud y Protección Social, de las cuales se levanten actas, con el fin de discutir y llegar a acuerdos acerca de las políticas contables aplicables de acuerdo con la naturaleza del Fondo Nacional de Estupefacientes, así como a sus condiciones como el caso del sistema de valuación de inventario.							
					21.6	9.2								
			TOTAL Ex	1.4	0.7	0.3								
			TOTAL Ef	3.3	3.4	1.4								

	EXISTENCIA	EFFECTIVIDAD
MÁXIMO A OBTENER	5	3.5
TOTAL PREGUNTAS	32	73
PUNTAJE OBTENIDO	31	21.6
Porcentaje obtenido	96%	68%
Calificación	4.8	3.4
Calificación cualitativa	EFICIENTE	

RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0<=CALIFICACIÓN <3.0	DEFICIENTE
3.0 <= CALIFICACION <4.0	ADECUADO
4.0 <= CALIFICACION <5.0	EFICIENTE

EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE	EXISTENCIA	EFFECTIVIDAD	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
CONTROL INTERNO CONTABLE	1.4	3.4	4.8	EFICIENTE
POLITICA CONTABLE	1.4	3.3	4.8	EFICIENTE
ETAPA DE RECONOCIMIENTO	1.5	3.3	4.8	EFICIENTE
IDENTIFICACIÓN	1.5	3.5	5.0	EFICIENTE
CLASIFICACIÓN	1.5	3.5	5.0	EFICIENTE
REGISTRO	1.5	3.5	5.0	EFICIENTE
MEDICIÓN INICIAL	1.5	2.8	4.3	EFICIENTE
MEDICIÓN POSTERIOR	1.5	3.5	5.0	EFICIENTE
PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	1.5	3.3	4.8	EFICIENTE
RENDICION DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS	1.5	3.5	5.0	EFICIENTE
GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE	1.2	3.2	4.4	EFICIENTE